



CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO POSTPAGO

1) ¿QUÉ ESTÁS CONTRATANDO?

Hughesnet (Hughes de Perú S.R.L.) con domicilio en AV. JAVIER PRADO ED. WERK JOCKEY PLAZA PISO 02 OF. 02-114 - SANTIAGO DEL SURCO - LIMA. R.U.C. 20602559760 se compromete a prestarte el servicio de acceso a Internet fijo satelital postpago (el servicio).

2) DATOS DEL ABONADO

Nombre / Razón Social:
MEZA CORDOBA VISITACION

Tipo y número de documento de identificación:
Registro Unico de Contribuyentes (RUC) 10178961964

Nacionalidad:
-

Representante legal o apoderado:
Tipo y número de documento de identificación del representante legal o apoderado:

Correo para recibir comunicaciones y recibos:
robertolinares1980@gmail.com

Número de contacto:
927251354

Dirección de Instalación:
SECTOR COBRE PAMPA

Dirección de Facturación:
SECTOR COBRE PAMPA

3) SERVICIO CONTRATADO

Código de Cliente:
HPE2000806059

Nombre del Plan Tarifario: **Plan (PYME)**

Nombre de la Promoción

| Plan | |
|---|-----------|
| Datos a cualquier hora (GB) | 75 GB/Mes |
| Bono de datos extra de 8 a.m. – 6 p.m. (GB) | 50 GB/Mes |

Nuevo Servicio Migración

4) ¿QUÉ DEBES SABER DE TU PLAN?

Renta fija

Mensual S/299.00

Anual

El pago se realiza por:

Mes vencido

Adelantado

Costo de reconexión por falta de pago: **S/20.00**

Último día de pago: _____ de cada mes

¿Existe plazo de permanencia?

Sí, 6 meses

No

Tarifa de instalación o Cargo de Activación:

Al contado: S/300.00

Financiado: S/_____ en _____ cuotas.

Detalle de la instalación:

El servicio será instalado y activado con la condición de que realices un pago por el cargo de activación, dentro de los 5 días hábiles de firmado este contrato, de lo contrario no procederemos a instalar ni activar tu servicio. Si el cargo de activación lo pagas después del período de 5 días, se te instalará y activará el servicio, dentro de 10 días hábiles contados desde la recepción de dicho pago. Todos los precios incluyen IGV.

5) ¿QUÉ INCLUYE TU PLAN?

Velocidad del Internet fijo:

La velocidad mínima garantizada es el 40% de la velocidad máxima.

Tabla No.1: Velocidades contratadas

| Bajada (Descarga) Mbp/s | | Subida (Carga) Mbp/s | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Máxima | Mínima garantizada | Máxima | Mínima garantizada |
| 25 Mbps | 10 Mbps | 3 Mbps | 1.2 Mbps |

En los momentos de mayor tráfico, las velocidades de carga y descarga pueden disminuir; sin embargo, éstas no serán inferiores a las velocidades mínimas garantizadas, detalladas en la Tabla No. 1: Velocidades contratadas.

Recargas:

Representan los GBs adicionales que adquieres, que puedes utilizar a cualquier hora y no expiran hasta que hayas consumido su capacidad. Te explicamos con un ejemplo: si compraste 2GB en el mes 1, pero solo utilizas 1GB durante ese mes, el 1GB restante podrás utilizarlo en cualquier mes futuro que gustes.

Si los datos de tu plan tarifario contratado se agotan antes del final del período mensual, puedes utilizar tus recargas como capacidad adicional.

| RECARGAS | | |
|---------------------|----------------|--------------------|
| Datos extra(tokens) | Precio regular | Precio promocional |
| 1 GB | S/ 12.00 | S/ 5.00 |
| 5 GB | S/ 54.00 | S/ 25.00 |
| 10 GB | S/ 98.00 | S/ 40.00 |

Recargas de datos no utilizados

Cualquier recarga de datos que compres, o que se te pueda haber suministrado libre de costo, no tienen valor intrínseco alguno si ya no eres abonado de Hughesnet, ya que estos caducarán en el momento que des término al servicio.

Para más información de tus promociones, puedes encontrarla en la página web de Hughesnet, ingresando en el siguiente link:

<https://www.hughesnet.com.pe/buscar-planos>.

6) INSTALACIÓN DEL SERVICIO

- En caso el servicio requiera de instalación, se realiza **en el plazo máximo de 15 días hábiles** desde la contratación, previa coordinación contigo.
- De no realizarse la instalación el día y hora pactados con Hughesnet, por problemas ajenos a ella, se establecerá un nuevo plazo de 15 días.
- **Si no se logra instalar el servicio** en el plazo antes indicado, el contrato queda terminado, sin ninguna obligación de tu parte. Hughesnet te devolverá cualquier importe pagado previamente en un plazo máximo de 2 meses.

7) RECIBO Y PAGO DEL SERVICIO

- **Tu recibo incluye** la facturación de: **a)** cargo fijo según tu plan tarifario contratado, **b)** consumos adicionales y/o **c)** servicios adicionales y equipos adquiridos, de ser el caso.
- **Tus recibos serán enviados mensualmente** al correo indicado en el numeral 2, salvo que solicites se remita de manera física a tu domicilio.
- **Debes efectuar los pagos o cargos que correspondan** por la prestación del servicio, **hasta la fecha de vencimiento indicada en el recibo**. Lugares y medios de pago: <https://www.hughesnet.com.pe/paga-tu-recibo>.
- **En el primer recibo**, se podrá incluir el monto proporcional de los días que usaste el servicio hasta el cierre de tu primer ciclo de facturación.
- **Si no pagas a tiempo tu recibo** o realizas un pago parcial, la empresa podría cobrar intereses y **tu servicio será suspendido**, en cuyo caso podrías pagar un monto por reconexión.

8) DERECHOS Y OBLIGACIONES

- En la sección “**Información Abonados y Usuarios**” de la página web <https://www.hughesnet.com.pe/servicio-al-cliente/informaci%C3%B3n-abonados-usuarios>, encontrarás información sobre tus derechos, el procedimiento de reclamo, casos de uso indebido, indicadores de calidad de la empresa y otros.
- Eres responsable por el uso del servicio. **No puedes comercializar, ni revender a otro tu servicio, ni usarlo indebidamente.**
- Hughesnet podrá deshabilitar las conexiones adicionales indebidas o requerir la contratación de las mismas.
- Debes permitir al personal de Hughesnet, el ingreso a tu domicilio para la instalación, verificación o reparación del servicio, así como el retiro de los equipos.
- No acceder al servicio a través de medios fraudulentos u otros no permitidos por ley.
- Debes conservar los equipos que instale Hughesnet sin más desgaste que el uso normal, sin realizar, cambios, reubicaciones o disponer de los bienes y/o infraestructura de propiedad de la empresa. Para cualquier cambio o reubicación comunícate con Hughesnet.
- Recuerda que **asumes el pago de los daños o pérdidas que ocasionen** a los equipos y/o infraestructura de propiedad de Hughesnet instalada en tu domicilio.

9) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

- La empresa **solo podrá modificar este contrato por:** **a)** Aumento o reducción de las tarifas y/o atributos del servicio como datos, velocidad y/u otros y; **b)** Aumento de beneficios.
- En caso aceptes un contrato adicional para la adquisición o financiamiento de un equipo terminal, **la empresa no podrá aumentar la tarifa y/o reducir atributos** hasta que finalice el plazo de dicho contrato.
- **Previamente al aumento de tarifas y/o reducción de atributos del servicio**, la empresa te remitirá una comunicación (carta, SMS, audio u otros). Si no estás de acuerdo, podrás solicitar la terminación de este contrato sin pago de penalidades, ni cobros similares, aún en caso te encuentres dentro del plazo forzoso.

10) BAJA DE TU SERVICIO

- Si deseas dar por terminado este contrato, **puedes solicitarlo a Hughesnet y la baja se ejecutará en un plazo máximo de 5 días hábiles**. También podrás indicar la fecha en la cual requieres la ejecución de la baja, con 1 mes de anticipación.

11) BLOQUEO DE PÁGINAS WEB

¿Deseas contar con filtro para bloquear páginas web con contenido pornográfico u otras de contenido violento?

Si No

Gratuito o Tarifa adicional: S/ _____

Ver la política de Uso Aceptable de Internet en:

<https://www.hughesnet.com.pe/>

12) COMUNICÁTE CON LA EMPRESA

| | |
|---------------------|---|
| Canal telefónico | Llama gratis al: 080076716 |
| Página web | https://www.hughesnet.com.pe/ |
| Centros de atención | https://www.hughesnet.com.pe/servicio-al-cliente |

13) USO DE TUS DATOS PERSONALES

Hughesnet **realiza el tratamiento de tus datos personales** para la ejecución y prestación del servicio. Para ello, debe informarte sobre las condiciones para el tratamiento de tus datos personales y debe solicitar tu consentimiento para enviarte información comercial, publicidad u otra finalidad.

14) ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

La aceptación del contrato se realizará con la firma manuscrita del presente documento, al obtener la información biométrica de tu huella dactilar o mediante otro tipo de firma digital en la versión digital del Contrato.

La cartilla y anexo adjunto forma parte del Contrato.

HUGHES
DE PERÚ
S.R.L.

ABONADO

Fecha: 29/01/2025
(día / mes / año)

Hora: 13/31/04
(hh/mm/ss)

ANEXO – CONTENIDO ADICIONAL

1. Autorización para reporte a Centrales de Riesgo

Declaras y reconoces que toda la información y documentación proporcionada a Hughesnet es verídica y das tu consentimiento, expreso e irrevocable, a Hughesnet o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a)

Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares, toda la información relevante para conocer tu desempeño como deudor, referencias, capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederte un crédito; y b) Reportar a las centrales de información de riesgos de datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de tus obligaciones crediticias, o de tus deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que se presente una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de tu desempeño como deudor, después de haber combinado y procesado.

2. Exclusión de responsabilidad

Hughesnet no será responsable por el mal funcionamiento del servicio en los siguientes eventos (i) si no cumples con los requisitos mínimos necesarios para la instalación y funcionamiento de los Equipos o la red LAN, (ii) si introduces elementos de hardware o software a los Equipos provistos por Hughesnet o a su red LAN, sin previa autorización de Hughesnet, (iii) si los Equipos instalados no fueron suministrados u homologados por Hughesnet, y (iv) si el número de Equipos terminales conectados al servicio excede la recomendación dada por Hughes.

3. Derechos de Autor y Licencias.

Hughesnet se reserva todos los derechos de autor y demás derechos en y sobre cualquier contenido disponible a través del servicio que sea identificado como, reclamado por nosotros como, o del cual tengas conocimiento que constituye propiedad intelectual de Hughesnet o de sus licenciados. Estos contenidos se encuentran protegidos bajo la ley peruana y bajo las leyes internacionales de derechos de autor, incluidos como obras colectivas. Todas las reproducciones, distribuciones, publicaciones o demás usos realizados por ti, o por cualquiera de los usuarios de su cuenta, respecto de cualquiera de dichos contenidos o cualquier otra obra, se encuentra prohibido, excepto según sea expresamente autorizado por Hughesnet.

4. Política de entrega por medio electrónico

Al suscribir el Contrato, aceptas recibir todos los Contratos, revelaciones, políticas, notificaciones y otra información, suministrados por Hughesnet o sus vinculadas, entregados por medios impresos, auditivos, y/o electrónicos a la entera discreción de Hughesnet.



CONTRATO DE COMODATO

Este Contrato de Comodato (el “**Contrato de Comodato**”) establece las condiciones aplicables al Abonado, tal como dicho término se encuentra definido en el Formulario del Abonado (el “**Formulario del Abonado**”) y/o en el Contrato de Prestación del Servicio de Acceso a Internet Fijo Postpago (el “**Contrato Tipo**”) en lo que resulte aplicable y Hughes de Perú S.R.L., identificada con RUC No. 20602559760, y con domicilio para estos efectos en AV. JAVIER PRADO ED.WEWORK JOCKEY PLAZA PISO 02 OF. 02-114 - SANTIAGO DEL SURCO - LIMA (“**Hughesnet**”, o alternativamente “**nosotros**”, “**nos**” o “**nuestro**”) para el comodato de equipos terminales de telecomunicaciones y, en consecuencia, proveer el servicio de acceso a internet fijo satelital señalado en el Contrato Tipo.

1. **ALCANCE DEL CONTRATO.** Este Contrato de Comodato aplica a los Equipos que se entregan al Abonado, en calidad de comodato, por Hughesnet para la prestación del servicio (**los “Equipos”**). Los Equipos consisten en un módem satelital, una fuente de alimentación, un radio, una antena y un montaje; asimismo, ciertas partes y accesorios (“**Partes y Accesorios**”) asociados con estos también serán entregados en el momento de la instalación.
2. **ENTREGA DE LOS EQUIPOS.** Los Equipos que sean suministrados al Abonado para recibir el servicio podrán ser nuevos o remanufacturados. Serán instalados por Hughesnet (o el prestador de servicios designado para la instalación de los Equipos) en sus instalaciones. Los Equipos serán de propiedad de Hughesnet y entregados en comodato al Abonado y, no se entenderán como mejoras o partes de sus inmuebles. El Abonado no tiene derecho alguno a preñar, vender, ceder, hipotecar, o de cualquier otra manera gravar, enajenar, retirar, reubicar, alterar o manipular los Equipos (o cualquier aviso de nuestra propiedad sobre los mismos) en ningún momento. Cualquier reinstalación, devolución o modificación en la ubicación de los Equipos serán realizadas por Hughesnet (o el prestador de servicios designado) a las tarifas de servicios vigentes (y aplicables) en el monto de dicho servicio. El Abonado será responsable de evitar la pérdida o destrucción de todos los Equipos suministrados de conformidad con el presente apartado.
3. **REEMPLAZO DE EQUIPOS.** El Abonado será responsable por el costo de reemplazo de los Equipos en el evento de pérdida o daño, mientras se encuentran en tu posesión, custodia o control. Adicionalmente, será responsable de los daños sobre, o de la operación afectada de los Equipos, cuando resulten de:
 - (i) La instalación; la reubicación de la antena; la remoción, reparación o desensamble de los Equipos por cualquier persona distinta a un técnico autorizado de Hughesnet;
 - (ii) Falla en el seguimiento de instrucciones;
 - (iii) Incendios, inundaciones, vendavales, terremotos u otros casos fortuitos.
 - (iv) Derrames de comida o líquidos;
 - (v) Problemas con la energía eléctrica;
 - (vi) Uso indebido, abuso, accidente, vandalismo, alteraciones o negligencia; o
 - (vii) Usos combinados con otros aparatos externos no manufacturados o suministrados por Hughes.Hughesnet no será responsable por lo siguiente:
 - (i) Software suministrado por cualquier parte distinta de Hughesnet;
 - (ii) Dispositivos externos no fabricados o suministrados por Hughesnet; o
 - (iii) Cualquier pago realizado por labores o servicios a representantes o centros de servicio no autorizados por Hughesnet.
4. **INSTALACIÓN E INSPECCIONES.** El Abonado reconoce y acepta que Hughesnet, o su prestador de servicios designado, pueden necesitar acceder a sus instalaciones y/o sistema de cómputo con el fin de instalar y mantener los Equipos necesarios para que tenga acceso al servicio. El Abonado tendrá que pagar cargos adicionales si las condiciones del lugar exigen una instalación no estándar. El Abonado otorga su autorización para realizar la inspección física de los Equipos, previa comunicación con por lo menos veinticuatro (24) horas de anticipación. El Equipo será instalado dentro de los 15 días hábiles después de firmar el contrato, condicionado a que se realice el pago del cargo de activación o tarifa de instalación dentro de los 5 días hábiles después a la firma. Si el Abonado no paga el cargo de activación o tarifa de instalación dentro de este plazo de 5 días, el Equipo no podrá ser instalado. Si el cargo de activación o tarifa de instalación se paga después del período de 5 días, el Equipo será instalado dentro de 10 días hábiles después de que se ha recibido el pago del cargo de activación.

5. **DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS.** En el momento que el Contrato termine o expire (indistintamente de la causa de terminación), Hughesnet se contactará con el Abonado para programar una cita para la desinstalación y remoción de los Equipos, estando obligado a cooperar con Hughesnet y a permitirle el acceso a sus instalaciones y la desinstalación y remoción de los Equipos, de lo contrario, será requerido para el pago del Cargo por Equipos No Devueltos por la suma de S/ 2,240 (dos mil doscientos cuarenta y 00/100 soles).
6. **DATOS PERSONALES.** El Abonado conoce y acepta que, mediante este contrato, Hughesnet recopila cierta información vinculada o que pueda ser asociada al Abonado; tales como, firma y número de documento (los "Datos Personales"). El tratamiento de sus Datos Personales se realizará de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Política de Privacidad, cuya copia ha sido remitida al momento de la celebración del presente contrato y, además, se encuentra ubicado en el siguiente enlace: <https://www.hughesnet.com.pe/servicio-al-cliente/legales/politica-tratamiento-datos-personales>.
7. **LEY APLICABLE.** En todo lo no previsto, Hughesnet y el Abonado se someten a la legislación peruana siendo competentes los jueces y tribunales de Lima, Perú.



Registro Unico de Contribuyentes
(RUC) 10178961964
DNI/CE

29/01/2025
Fecha:(día / mes / año)



FORMULARIO DEL ABONADO

El Formulario del Abonado forma parte integrante del Contrato de Comodato y tiene por objeto identificar (i) al Abonado, (ii) el Plan de Servicio contratado, (iii) el cargo de activación o tarifa de instalación aplicable, (iv) el detalle de los Equipos entregados en comodato y v) solicitar el consentimiento y/o autorizaciones del Abonado.

| | | | |
|--|---|---|--|
| Nombres y Apellidos (o Denominación o Razón Social) | | RUC/DNI | |
| MEZA CORDOBA VISITACION | | 10178961964 | |
| Cant. | Modelo de Equipo | Plan Tarifario | Cargo de Activación o Tarifa de Instalación |
| 1 | “ - Modem Satelital HT2010W -RADIO ASSY HB210-R LHCP -ANTENA 0.90M (REFLECTOR, AZ/EL) -ASSY, TRIMAST, JONSA 2PACK “ | S/.0.00 | S/.300.00 |
| NOMBRE Y APELLIDOS ASESOR DE VENTAS | | | |
| CÓDIGO ASESOR | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO ASESOR | | | |
| Para uso exclusivo de Hughesnet | | | |
| Nombre y código del Agente de Ventas | | K a r y n Saldaña-fo.7340.72113349@hughes.pe | |
| Nombre y código del distribuidor | | 7340-FORTELEL CC | |

| | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|--------------------|--|
| Autorizas, expresamente, a Hughesnet el envío de todo tipo de ofertas e información de contenido comercial, promocional y/o publicitario de sus productos y/o servicios en general. | AUTORIZO | <input checked="" type="checkbox"/> | NO AUTORIZO | |
| Aceptas recibir el recibo/factura solamente por medios electrónicos | AUTORIZO | <input checked="" type="checkbox"/> | NO AUTORIZO | |

El Abonado conoce y acepta que, mediante este contrato, Hughesnet recopila cierta información vinculada o que pueda ser asociada al Abonado; tales como, firma y número de documento (los "**Datos Personales**"). El tratamiento de sus Datos Personales se realizará de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Política de Privacidad, cuya copia ha sido remitida al momento de la celebración del presente contrato y, además, se encuentra ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.hughesnet.com.pe/servicio-al-cliente/legales/politica-tratamiento-datos-personales>.

15) ¿QUÉ DEBES SABER DE TU PLAN?

Renta fija

Mensual S/.299.00 **Anual**

El pago se realiza por:

Mes vencido **Adelantado**

Costo de reconexión por falta de pago: **S/20.00**

Último día de pago: _____ de cada mes

¿Existe plazo de permanencia?

Sí, 6 meses **No**

Tarifa de instalación o Cargo de Activación:

Al contado: S/.300.00

Financiado: S/_____ en _____ cuotas.

El plazo de permanencia, el costo de reconexión por falta de pago y la tarifa de instalación aplican por cada uno de los servicios contratados.

Características de los planes PYME

| Plan | Datos para usarse a cualquier hora (GB) | Bono de datos extra (GB) para navegar de 8 a.m. – 6 p.m. |
|----------------|---|--|
| PE PM 125 GIGA | 75 | 50 |
| PE PM 175 GIGA | 125 | 50 |
| PE PM 225 GIGA | 175 | 50 |

Las demás condiciones aplicables al plan, incluyendo las velocidades, detalles de la instalación, etc., se encuentran en el contrato principal.

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el [día] del [mes] de [año].

HUGHES DE PERÚ S.R.L.

Fecha: ____/____/____
(dd/ mm /aaa)

ABONADO

Hora: ____/____/____
(hh/mm/ss)



Registro Unico de Contribuyentes
(RUC)10178961964
DNI/CE

29/01/2025
Fecha:(día / mes / año)